



Bogotá, 31 de Octubre de 2025

Doctor

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 S No.20 F - 20

7799280

cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Bogota, D.C.

Asunto : Remisión de información sobre huertas autorizadas en el espacio público en el marco del Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en la localidad de Ciudad Bolívar .

Cordial saludo doctor Arenas,

En el marco del compromiso adquirido por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis en la reunión de la Comisión Ambiental Local (CAL) de Ciudad Bolívar, durante la sesión realizada el 2 de octubre de 2025, la Entidad se permite remitir en archivo adjunto el listado de huertas autorizadas por Entidades administradoras bajo el *Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en Espacio Público* derivado de la resolución 361 de 2024, el decreto 493 de 2018 y del decreto actual de aprovechamiento económico del espacio público 315 de 2024.

Adicional a lo anterior, se anexan las presentaciones de las huertas autorizadas, las cuales se pueden visualizar en el siguiente enlace [Documentos CAL](#), y se incluyen las actas de reunión de la CAL en las fechas que se presentaron las huertas El Ensueño de los Abuelos, María Cano y San Juan Sentí-Pensante, sobre las cuales no se tuvo oposición por parte de la comisión para el desarrollo de la actividad.

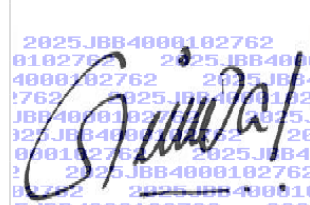

También se anexa el acta del mes de agosto donde se presentaron las huertas Villas de la Sierra y Aula Viva Sol y Luna; donde se presentó inconformidad por parte de la comunidad asistente al espacio sobre la viabilidad social que se debe generar en el espacio de participación para la implementación de las huertas autorizadas; por lo cual se plantea una objeción, reiterando la necesidad de que la comisión realice una metodología interna para la aprobación de estos espacios, conforme a su reglamento.



Finalmente se informa que se copia esta comunicación a la secretaria Distrital de Ambiente, como entidad que precede este espacio de participación. En caso de presentarse alguna duda adicional, por favor contactarse con el correo suroccidental@jbb.gov.co, correspondencia@jbb.gov.co.

Cordialmente,

Radicado generado el 2025-10-31 15:39:21

	Firmado electrónicamente por: GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO	 2025JBB4000102762
Cargo:	Subdirector Técnico Operativo	
Entidad:	Jardín Botánico de Bogotá	
Anexos :	1 Anexo	
Con Copia a :	ciudadbolivar@ambientebogota.gov.co, xiomara.belnavis@gobiernobogota.gov.co,	
Código de verificación:	N5cbMXt7RZHmfYW	

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

- Documento elaborado por :** Johan Sebastian Niño Moreno (Coordinador Territorial) - **Fecha Elaborado** (2025-10-23 16:44:30)
- Revisado 1 por:** Sandra Milena Moreno (Profesional Especializado Agricultura Urbana) - **Fecha Revisado** (2025-10-31 11:56:37)
- Revisado 2 por:** Wilson Rodriguez (Profesional Agricultura Urbana) - **Fecha Revisado** (2025-10-31 14:06:16)
- Revisado 3 por:** Andrea Pilar Sintura Huertas (Apoyo Administrativo) - **Fecha Revisado** (2025-10-31 14:45:19)

ESTADO DE HUERTAS													
	Nombre de la huerta	Barrio	Ubicacion	Área	Localidad	Estado	Fecha de aprobación	Entidad ADM	Radicado solicitud JBB	Radicado de aprobación entidad Admin	Protocolo de acuerdo con la resolución 361 del 30 de diciembre de 2020, y el Decreto Distrital 493 de 2021	Mes de presentación en CAL	Protocolo bajo el Decreto Distrital 315 de 2024, "Por medio del cual se reglamentan los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021"
1	PLANTICAS DE ROSITA	NUTIBARA	4.548902, -74.152911	300m2	CIUDAD BOLÍVAR	APROBADA/RENOVADA	06/03/2025 hasta 05/03/2026	DADEP	2023JBB400086302	2023JBB400093281	SI	2024	NO
2	HUERTA VILLAS DE LA SIERRA	VILLAS DE LA SIERRA	4.5832, -74.1643	56,26 m2	CIUDAD BOLÍVAR	APROBADA	03/07/2025 hasta 02/07/2026	IDRD	2023JBB400075672	2025JBB400065831	SI	AGOSTO DEL 2025	NO
3	EL ENSUEÑO DE LOS ABUELOS	EL ENSUEÑO	4.585785 -74.161302	169m2	CIUDAD BOLÍVAR	APROBADA	28/01/2025 hasta 27/01/2026	IDRD	2024JBB400041312	2025JBB40006471	SI	ABRIL DEL 2025	NO
4	HUERTA COMUNITARIA MARÍA CANO "LA FLOR DEL TRABAJO"	MARÍA CANO	4.590220, -74.176613	156,5 m2	CIUDAD BOLÍVAR	APROBADA	25/10/2024 hasta 25/10/2025	IDRD	2024JBB400065212	2024JBB400094601	SI	JUNIO DEL 2025	NO
5	COLECTIVA ARTÍSTICO - POPULAR SOL Y LUNA	ARBORIZADORA ALTA	4.566125 -74.168302	110,9m2	CIUDAD BOLÍVAR	APROBADA	20/06/2025 hasta 19/06/2026	IDRD	2024JBB400070472	2025JBB400061331	SI	AGOSTO DEL 2025	NO
6	HUERTA SAN JUAN SENTÍ-PENSANTE	SIERRA MORENA	4.576134, -74.166792	159,4 m2	CIUDAD BOLÍVAR	APROBADA	21/05/2025 hasta 20/05/2026	IDRD	2024JBB40008707	2025JBB400047901	SI	JUNIO DEL 2025	NO